



UNIVERSIDAD  
COMPLUTENSE  
MADRID



# ¿QUÉ NECESITAS SABER? 2024

EVALUACIÓN  
PARA EL ACCESO A  
LA UNIVERSIDAD (EVAU)  
Y ADMISIÓN

# EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD (EVAU) Y ADMISIÓN 2024/2025

## ¿QUÉ ES LA EVAU?

Es la EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD (EVAU) en la que el estudiante se examinará obligatoriamente de las cuatro materias troncales generales cursadas (Bloque Obligatorio), y voluntariamente, de al menos otras dos y hasta un máximo de cuatro materias troncales de opción o de modalidad de 2º de Bachillerato (Fase Voluntaria).

## FECHAS DE REALIZACIÓN DE LA EVAU

JUNIO 2024	JULIO 2024
3, 4, 5 y 6 Coincidencias e incidencias el día 7	2, 3 y 4 Coincidencias e incidencias el día 5

## ESTRUCTURA DE LA EVAU

La EvAU consta de cuatro ejercicios de las materias troncales generales cursadas: Lengua Castellana y Literatura II, Lengua Extranjera II, Historia de España o Historia de la Filosofía, a su elección, y el cuarto ejercicio, sobre la materia troncal general de la modalidad de Bachillerato cursada. En este Bloque Obligatorio se podrá obtener una calificación máxima de 10 puntos.

Para elevar esta calificación el estudiante puede realizar una Fase Voluntaria en la que se podrá examinar de al menos otras dos y hasta un máximo de cuatro materias de opción o de modalidad de 2º de Bachillerato (las que quiera, independientemente de la modalidad de Bachillerato cursada, que no sea la cursada y examinada del Bloque Obligatorio en la misma convocatoria).

Así mismo, los estudiantes podrán examinarse de una lengua extranjera adicional distinta de la que hubieran cursado como materia del bloque de asignaturas troncales. La calificación obtenida en dicha prueba podrá ser tenida en cuenta por las universidades en sus procesos de admisión.

ARTES	ARTES PLÁSTICAS - IMAGEN Y DISEÑO	• Dibujo Artístico II
	MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS	• Análisis Musical II • Artes Escénicas II
Ciencias y Tecnología		• Matemáticas II • Matemáticas Aplicadas a las CC. Sociales
GENERAL		• Ciencias Generales
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES		• Latín II • Matemáticas Aplicadas a las CC. Sociales

TRONCALES DE OPCIÓN	
	• Artes Escénicas II • Biología • Coro y Técnica Vocal II • Cultura Audiovisual II • Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño II • Dibujo Técnico II • Diseño • Empresa y Diseño de Modelos de Negocio • Física • Fundamentos Artísticos • Geografía • Geología y CC. Ambientales • Griego II • Historia del Arte • Historia de España o Historia de la Filosofía * • Historia de la Música y de la Danza • Lengua Extranjera Adicional • Literatura Dramática • Movimientos Culturales y Artísticos • Química • Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica • Tecnología e Ingeniería II

\* La no examinada en el Bloque Obligatorio

## ESTRUCTURA DE LOS EJERCICIOS

En cada prueba, el alumnado dispondrá de una única propuesta de examen con varias preguntas. En la realización de los exámenes se facilita la elección de preguntas por parte del estudiante, pudiendo agruparse en varias posibilidades de elección alternativas que le permitan alcanzar la máxima puntuación (10 puntos). La elección de preguntas deberá realizarse conforme a las instrucciones planteadas, no siendo válido seleccionar preguntas que sumen más de 10 puntos, ni agrupaciones de preguntas que no coincidan con las indicadas, lo que puede conllevar la anulación de alguna pregunta que no se ajusten a las instrucciones. Su duración será de noventa minutos, con un descanso de hasta sesenta minutos, con un mínimo de treinta, entre la finalización de uno y el comienzo de otro. Cada ejercicio se puntuará de 0 a 10 puntos, con múltiplos de 0,25.

## CÁLCULO DE LA CALIFICACIÓN DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD (CAU)

La Calificación de Acceso a la Universidad (CAU) se obtendrá sumando el 40% de la calificación global del Bloque Obligatorio obtenida en la EvAU, siempre que sea mayor o igual a 4, más el 60% de la Calificación Final del Bachillerato (CFB).

La CAU tiene validez permanente.

## NOTA NECESARIA PARA APROBAR LA CAU

Para superar la CAU y acceder a la universidad se requiere una nota igual o superior a 5.

$$CAU = (0,4 \times \text{EvAU}) + (0,6 \times \text{CFB}) \geq 5$$

## NOTA DE ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD

Si solo se realiza el Bloque Obligatorio la Nota de Admisión será la de la CAU.

Por otro lado, si has superado la Fase Voluntaria, la Nota de Admisión se obtendrá sumando a la CAU la puntuación de las dos mejores calificaciones de las materias de dicha Fase Voluntaria, tras su ponderación, según sea su vinculación con los estudios de Grado. Se ponderará también la calificación obtenida en la materia troncal de modalidad realizada en el Bloque Obligatorio de la EvAU, si el resultado de esta calificación ponderada resulta ser uno de los dos más beneficiosos para el estudiante junto con las obtenidas en la Fase Voluntaria.

$$\text{Nota de Admisión} = \text{CAU} + (p1 \times M1 + p2 \times M2)$$

M1, M2: Calificaciones de un máximo de dos ejercicios superados en la fase opcional, junto con troncal de modalidad, que proporcionen mejor nota de admisión.

p1, p2: Parámetros de ponderación.

Para la Fase Voluntaria cada materia se califica de forma independiente, superándose cada una de ellas cuando el resultado es igual o superior a cinco. La superación de estas materias tiene una validez de dos cursos académicos, por acuerdo de las universidades, siempre que se haya superado la CAU en la misma o en anteriores convocatorias.

## CONSULTA DE CALIFICACIONES

Por internet en [www.ucm.es](http://www.ucm.es) el día 13 de junio, a partir de las doce horas, en la convocatoria ordi-

na y el día 10 de julio, a partir de las doce horas, en la convocatoria extraordinaria. Se necesita el código de usuario y contraseña que figura en el resguardo de matrícula.

También se obtendrá una tarjeta con las calificaciones a través de la misma página web y con el mismo código de usuario y contraseña.

## REVISIÓN DE CALIFICACIONES

Una vez publicadas las calificaciones, en el plazo de tres días hábiles, se podrá solicitar la revisión de la calificación obtenida en una o varias de las pruebas que componen la evaluación final. Las pruebas sobre las que se haya presentado la solicitud de revisión serán corregidas por un profesor especialista distinto al que realizó la primera corrección. En el supuesto de que existiera una diferencia menor a dos puntos entre las dos calificaciones, la calificación será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las dos correcciones. En el supuesto de que existiera una diferencia de dos o más puntos entre las dos calificaciones, se efectuará, de oficio, una tercera corrección y la calificación final será la media aritmética de las tres calificaciones.

Al ser una nueva corrección la nota puede subir o bajar.

La solicitud de revisión y la consulta de los resultados, se hará a través de la página web de la UCM con idéntico usuario y contraseña.

**Importante:** Si no has aprobado la EvAU y presentas solicitud de revisión de la misma, tienes que presentar la solicitud de admisión que quedará condicionada al resultado.

Se puede solicitar ver los exámenes en un plazo de diez días a partir del resultado de la revisión. No se realizará corrección alguna ni se contará con la atención de ningún profesor especialista, consistiendo exclusivamente, en que el interesado pueda realizar una comprobación visual de sus exámenes, con objeto de que puedan subsanarse errores materiales.

Los estudiantes que hubieran superado la EvAU o la Prueba de Acceso en cursos anteriores y quisieran presentarse a subir nota podrán:

- Presentarse al Bloque Obligatorio de la EvAU.
- Presentarse al Bloque Obligatorio y a la Fase Voluntaria de la EvAU.
- Presentarse solo a la Fase Voluntaria.

## ESTUDIANTES DE FORMACIÓN PROFESIONAL

La CAU para estos estudiantes es la nota media de su ciclo formativo. Además, podrán presentarse a la Fase Voluntaria de la EvAU para mejorar la Nota de Admisión.

Deberán formalizar la matrícula en el centro donde obtuvieron el título de Técnico Superior en Formación Profesional. En caso de que dichos Centros ya no existieran, deberán dirigirse a la Sección de Acceso a la Universidad, a la que el centro hubiera estado adscrito, para formalizar su matrícula.



## PREINSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN

Las universidades públicas de Madrid (Alcalá, Autónoma, Carlos III, Complutense, Politécnica y Rey Juan Carlos), tienen consideración de una única universidad y constituyen un Distrito Único a efectos del proceso de solicitud de admisión a Grado.

Calendario oficial de preinscripción, pendiente de publicación, consultar: [www.ucm.es/admision-a-grado](http://www.ucm.es/admision-a-grado)

### PROCESO DE SOLICITUD DE ADMISIÓN

La solicitud de admisión se realizará a través de internet en la página web común habilitada por las 6 universidades en el distrito universitario de Madrid.

Los estudiantes con el Bloque Obligatorio de la EvAU o, en su caso, con la Fase General de la PAU, realizada en Madrid desde el año 2010, no tendrán que aportar documentación alguna, salvo si solicitan acceder a estudios con prueba específica o entrar por un cupo de reserva de plazas.

El resto de estudiantes deberá aportar la documentación que acredita que tienen acceso a la universidad.

Si la solicitud de admisión está completa y cumple todos los requisitos, los estudiantes recibirán confirmación y una copia de la misma en su correo electrónico. Si falta algún trámite adicional o aportar otra documentación, se les informará del procedimiento a seguir, advirtiéndoles de que, si no aportan la documentación requerida, la preinscripción no se validará y quedará excluida del procedimiento de adjudicación de plazas.

La documentación necesaria se subirá a través de la aplicación habilitada en la web, cuando realice la preinscripción.

Para acceso a los Centros Adscritos, además del proceso anteriormente descrito, se deberá solicitar, antes del final del plazo de preinscripción, admisión provisional en dichos centros.

En la fase extraordinaria solo se ofertarán las plazas que hayan resultado vacantes tras el proceso de admisión de la fase ordinaria.

Cupos de reserva de plazas:

- 1% para titulados universitarios.
- 5% para estudiantes con grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- 3% para deportistas de alto nivel y alto rendimiento.
- 3% para estudiantes con la prueba de mayores de 25 años.
- 1% para estudiantes con prueba para mayores de 45 años.
- 1% para mayores de 40 años con experiencia laboral acreditada.

### EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

Las plazas ofertadas se adjudicarán con los siguientes criterios:

- Nota de Admisión.
- Prioridad en la convocatoria (preferencia de la convocatoria ordinaria del año en curso y anteriores).

El orden de prelación en la adjudicación de plazas será el siguiente:

1. Se efectuará una primera adjudicación de plazas a los estudiantes que hayan superado la

EvAU, la PAU, o alguna Prueba de Acceso a la Universidad, o posean el título de Técnico Superior (o similar), o cualquier título que permita el acceso a la universidad en la convocatoria ordinaria del año en curso, o anteriores.

2. Se efectuará una segunda adjudicación de plazas a los estudiantes que hayan superado la EvAU en convocatoria extraordinaria, la PAU, o alguna Prueba de Acceso a la Universidad, o posean el título de Técnico Superior (o similar), o cualquier título que le permita el acceso a la universidad en la convocatoria extraordinaria del año en curso, o anteriores.
3. Se efectuará un último reparto, según acuerdo de universidades, para los estudiantes de Bachillerato homologado sin prueba de acceso superada.

## PREGUNTAS FRECUENTES

**En el tercer ejercicio de la EvAU, ¿puedo examinarme de un idioma que no haya cursado como materia troncal general en 2º de Bachillerato?**

NO, el estudiante debe examinarse del idioma cursado como Primera Lengua Extranjera. No obstante es posible examinarse de una lengua extranjera adicional en la Fase Voluntaria que podrá ponderar en algunos grados en el proceso de admisión.

**En el cuarto ejercicio de la EvAU, ¿puedo elegir alguna materia troncal de modalidad de 2º de Bachillerato?**

Sí, en el caso de que el estudiante haya cursado la modalidad de Artes vía de Música y Artes Escénicas, la modalidad de Ciencias y Tecnología, o la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

NO, en el caso de que el estudiante haya cursado la modalidad de Artes vía de Artes Plásticas, Imagen y Diseño o la modalidad General.

**¿Las notas de la Fase Voluntaria valen, aunque no se haya superado la calificación de acceso?**

NO, no valen. Para que se ponderen es imprescindible la superación del Bloque Obligatorio de la CAU en la misma o en anteriores convocatorias.

**Si un estudiante no tiene claro qué Grado Universitario desea estudiar, pero de igual modo se presenta a la Fase Voluntaria, ¿en qué criterios puede basarse para elegir las materias de examen?**

En este caso sería recomendable que el estudiante que realice la prueba se examine de todas las materias de opción que ha cursado en 2º de Bachillerato, para después tener más opciones de notas de admisión.

**Si al comenzar la prueba me doy cuenta de que mi matrícula está mal realizada, ¿puedo modificar las asignaturas?**

NO, una vez comenzada la prueba en ningún caso se realizarán cambios de matrícula, solo se admitirán modificaciones en la media de expediente producidas por error de matriculación del centro, previa certificación expedida y firmada por el director/secretario del mismo y con el Visto Bueno de la Inspección, antes de la publicación de la CAU.

**¿Qué ocurre si por un motivo de fuerza mayor, documental y justificable, no puedo realizar el examen de la EvAU?**

Los estudiantes que no hayan podido realizar la EvAU por: enfermedad grave o muy grave, que requiera de hospitalización o de aislamiento; accidentes que impidan la movilidad total del estudiante; obligaciones o citaciones judiciales; situaciones

personales de extrema gravedad, que afecten al juicio y discernimiento del estudiante (muerte de un familiar directo, intento de suicidio, violación, etc.); y lo acrediten mediante la certificación, informe o parte emitido por el Servicio Público de Salud, o mediante los partes emitidos por la Policía Nacional u otros medios acreditativos siempre públicos (por ejemplo, registros o certificaciones fehacientes), se matricularán y realizarán la prueba en la convocatoria extraordinaria y su solicitud de admisión se podrá reconocer a efectos de la fase ordinaria de admisión.

Los estudiantes que no puedan concurrir a la prueba por los motivos señalados, en las fechas establecidas para la convocatoria extraordinaria de la EvAU, podrán acogerse a una convocatoria excepcional organizada por la Comisión Organizadora.

**¿Qué ocurre si por un motivo de fuerza mayor, documental y justificable, no puedo realizar el examen de alguna materia?**

En este caso, si se han dejado de realizar un máximo de tres ejercicios y el tribunal estima que se debe a una causa de fuerza mayor (accidente de tráfico, fallecimiento de un familiar, etc.), los exámenes podrán realizarse con posterioridad a la celebración de ejercicios de la prueba, en el día establecido por la universidad para incidencias y coincidencias.

**¿Existe alguna adaptación de la prueba para estudiantes que acrediten necesidades especiales asociadas a discapacidad o necesidades educativas especiales?**

En las situaciones de discapacidad deberán atenderse a la legislación vigente, por la que se establecen los criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de las personas con discapacidad. En el caso de dislexia y otras necesidades educativas especiales se concederá un tiempo máximo adicional de 30 minutos.

Los centros deberán entregar la documentación solicitada por las universidades en las fechas que permitan garantizar la organización de las pruebas en condiciones idóneas para los estudiantes con discapacidad.

Consulta y amplía la información que se actualiza periódicamente

EvAU: [www.ucm.es/pruebas-de-acceso](http://www.ucm.es/pruebas-de-acceso)

Admisión: [www.ucm.es/admision-a-grado](http://www.ucm.es/admision-a-grado)

Admisión - Recomendaciones: [www.ucm.es/recomendaciones-1](http://www.ucm.es/recomendaciones-1)

Admisión - Preguntas frecuentes: [www.ucm.es/faqs-1](http://www.ucm.es/faqs-1)

Admisión - Glosario: [www.ucm.es/glosario](http://www.ucm.es/glosario)





# NOTAS DE CORTE DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

## CURSO 2023/2024

CÓDIGO	TITULACIONES DE GRADO	GRUPO 1	
		ORDINARIA	EXTRAORDINARIA

RAMA DE CONOCIMIENTO DE ARTES Y HUMANIDADES			
0001	Arqueología	5,600	7,211
0002	Bellas Artes	9,906	-----
0019	Ciencias de las Religiones	5,000	5,000
0004	Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural	7,768	-----
0005	Diseño	11,691	-----
0006	Español: Lengua y Literatura	5,000	5,000
0007	Estudios Ingleses	7,414	8,855
0008	Estudios Semíticos e Islámicos	5,000	5,000
0009	Filología Clásica	8,540	7,931
0010	Filosofía	6,218	11,923
0011	Historia	5,000	5,000
0012	Historia del Arte	5,000	5,000
0013	Lenguas Modernas y sus Literaturas	5,000	5,000
0015	Lingüística y Lenguas Aplicadas	5,000	5,000
0018	Literatura General y Comparada	6,796	5,000
0016	Musicología	5,331	5,520
0014	Traducción e Interpretación	6,334	-----

RAMA DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS			
0030	Biología	9,770	-----
0031	Bioquímica	12,730	-----
0037	Ciencia y Tecnología de los Alimentos	5,890	8,100
0032	Física	11,961	-----
0033	Geología	5,000	5,000
0034	Matemáticas	12,618	-----
0038	Matemáticas y Ciencia de Datos	12,806	-----
0036	Química	9,550	-----

RAMA DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD			
0050	Enfermería	11,499	-----
0051	Farmacia	11,565	-----
0052	Fisioterapia	11,219	-----
0053	Logopedia	8,605	-----
0054	Medicina	13,310	-----
0055	Nutrición Humana y Dietética	9,880	-----
0056	Odontología	12,769	-----
0057	Óptica y Optometría	5,435	-----
0058	Podología	5,258	-----
0059	Psicología	10,274	-----
0060	Terapia Ocupacional	8,519	-----
0061	Veterinaria	12,267	-----

RAMA DE CONOCIMIENTO DE INGENIERÍA			
0088	Desarrollo de Videojuegos	10,536	-----
0080	Ingeniería de Computadores	10,054	-----
0089	Ingeniería de Datos e Ingeniería Artificial	12,882	-----
0087	Ingeniería Electrónica de Comunicaciones	9,097	-----
0083	Ingeniería Geológica	5,000	5,000
0082	Ingeniería Informática	11,448	-----
0084	Ingeniería Matemática	12,731	-----
0086	Ingeniería de Materiales	7,730	-----
0085	Ingeniería Química	10,643	-----
0081	Ingeniería del Software	10,534	-----

CÓDIGO	TITULACIONES DE GRADO	GRUPO 1	
		ORDINARIA	EXTRAORDINARIA

RAMA DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS			
0100	Administración y Dirección de Empresas	10,394	-----
0128	Administración y Dirección de Empresas (en inglés)	10,994	-----
0101	Antropología Social y Cultural	5,000	5,000
0125	Ciencia de los Datos Aplicada	11,203	-----
0102	Ciencias Políticas	5,000	6,577
0103	Comercio	7,326	-----
0104	Comunicación Audiovisual	10,411	-----
0126	Criminología	11,877	-----
0106	Derecho	7,442	-----
0108	Economía	9,422	-----
0129	Economía (en inglés)	9,839	-----
0109	Educación Social	9,053	-----
0110	Estadística Aplicada	9,433	10,714
0127	Finanzas, Banca y Seguros	9,668	-----
0111	Geografía y Ordenación del Territorio	5,000	5,000
0112	Gestión y Administración Pública	5,123	9,059
0114	Información y Documentación	5,000	5,000
0115	Maestro en Educación Infantil	9,476	-----
0116	Maestro en Educación Primaria	10,469	-----
0117	Pedagogía	9,282	-----
0118	Periodismo	6,145	9,527
0119	Publicidad y Relaciones Públicas	11,084	-----
0120	Relaciones Internacionales	11,455	-----
0121	Relaciones Laborales y Recursos Humanos	7,625	-----
0122	Sociología	5,000	7,670
0123	Trabajo Social	5,000	-----
0124	Turismo	5,000	5,000

DOBLES GRADOS			
0130	Administración y Dirección de Empresas-Ingeniería Informática	11,944	-----
0148	Ciencias Políticas-Filosofía	9,951	10,050
0140	Derecho-Administración y Dirección de Empresas	11,215	-----
0143	Derecho-Ciencias Políticas	9,831	-----
0194	Derecho-Estudios Jurídico Militares	9,904	-----
0145	Derecho-Filosofía	9,506	-----
0141	Derecho-Relaciones Laborales y Recursos Humanos	10,634	-----
0137	Economía-Matemáticas y Ciencia de Datos	12,918	-----
0134	Economía-Relaciones Internacionales	13,061	-----
0199	Farmacia-Nutrición Humana y Dietética	12,531	-----
0135	Gestión y Administración Pública-Economía	8,403	-----
0147	Historia-Filología Clásica	10,342	5,000
0142	Ingeniería Informática-Matemáticas	13,655	-----
0131	Maestro en Educación Infantil-Maestro en Educación Primaria	11,890	-----
0132	Maestro en Educación Infantil-Pedagogía	11,223	-----
0133	Maestro en Educación Primaria-Pedagogía	11,870	-----
0144	Matemáticas-Física	13,725	-----
0197	Psicología-Logopedia	10,382	-----
0136	Química-Bioquímica	13,160	-----
0149	Sociología-Relaciones Internacionales	10,027	-----
0198	Turismo-Comercio	8,907	-----

GRADOS INTERUNIVERSITARIOS			
0196	Bachelor of Arts in European Studies (Joint UCM-KUL-UNIBO-UJK)	5,000	10,058
0368	Diseño de Moda (UPM) y Comercio (UCM)	5,000	5,000
0138	Titulación Internacional en Administración y Dirección de Empresas (UCM-HWR Berlín)	10,300	-----
0107	Titulación Internacional en Derecho (UCM-Sorbona)	7,214	-----
0139	Titulación Internacional en Economía (UCM-Sorbona)	12,566	-----



# Ciudad Universitaria

Campus de Moncloa

Campus de Somosaguas



Otros Centros (Madrid Ciudad)

- Facultad de Comercio y Turismo  
Avda. de Filipinas, 3. 28003 Madrid
- Facultad de Ciencias de la Documentación  
C/ Santísima Trinidad, 37. 28010 Madrid
- Facultad de Óptica y Optometría  
Avda. Arcos de Jalón, s/n. 28037 Madrid



[una-europa.eu](http://una-europa.eu)



Pruebas  
de Acceso



Grados



Másteres  
Universitarios



Doctorados



Formación  
Permanente

## Vicerrectorado de Estudiantes

Campus de Moncloa  
Edificio de Estudiantes  
Avda. Complutense, s/n.  
[www.ucm.es](http://www.ucm.es)  
venalacomplutense

Febrero 2024. El contenido de este díptico está sujeto a posibles modificaciones

[www.ucm.es](http://www.ucm.es)

